

ORDENANZA N° 2613/23

VISTO:

La ordenanza N°2588/23 y

CONSIDERANDO:

Que la norma citada establece en su artículo 1°, la designación con el nombre de “ANGEL TEODORO RIENZI” al camino que actualmente se denomina “Camino La Jabonería”, comprendido desde la Avenida Nuestra Señora de Luján hasta la Ruta Provincial 41.

Que, ello así, en virtud de rendir homenaje a Ángel Teodoro Rienzi, nacido el 03 de agosto de 1924 en la localidad de Azcuénaga, partido de San Andrés de Giles, hijo de Don Teodoro Rienzi y Victorina Rivero y falleció el 25 de febrero de 2009 a los 84 años de edad. Reconocido como un apasionado del automovilismo, que a lo largo de su vida disputó 185 competencias, ganando 6 carreras y 12 segundos puestos, Ángel T. Rienzi formó parte de los 35 pilotos que fundaron la ACTC, siendo vicepresidente de la institución bajo la Presidencia de Rubén Roux.

Que la Asociación Cupecitas del Turismo Carretera anunció que se realizará en nuestra ciudad una carrera que reúne autos de las décadas del 30 al 70 durante los días 24 y 25 de junio del corriente en el Predio del Autoclub – ex Ruta 7 kilómetro 104 – y contará con competidores de todo el país.

Que la fecha que se disputará en nuestra ciudad, será la quinta del año y que en esta oportunidad, se entregará el premio “Hermanos Rienzi”.

Que este último hecho pone de manifiesto el homenaje no solo a Angel Teodoro Rienzi, sino también a su hermano, Ermelindo Aniceto Rienzi. En efecto, Ermelindo Aniceto Rienzi, que vive actualmente en la ciudad de Mar del Plata, compitió en Turismo Carretera desde 1965 a 1967. Menor que Angel Teodoro, Ermelindo Aniceto, nació en General Pacheco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 17 de Abril de 1929 y como su hermano, fue también un apasionado del automovilismo.

Que Ermelindo Aniceto es recordado como piloto de la cupé Ford con motor F-100 con la que participó durante la temporada 1965, donde logró finalizar noveno en la “Vuelta de San Antonio de Areco” y un décimo puesto final en la difícil “Vuelta de Tandil”. En 1966, logra un excelente noveno puesto en el “Gran Premio Argentino de Turismo de Carretera”. Y en 1967, resultó séptimo en la “Vuelta del Chaco”, un vigésimo tercer puesto en la “Vuelta de Salto”, finalizando décimo segundo en la “Vuelta de Arrecifes”.

Que, en virtud de lo expuesto, este cuerpo considera oportuno ampliar el homenaje previsto en la ordenanza citada en visto modificando la misma con el fin de incorporar la figura tanto de Ángel Teodoro como la de Ermelindo Aniceto Rienzi.

Por ello, el H.C.D. en uso de las atribuciones que le son propias, asanciona la siguiente:



ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modificar la ordenanza 2588/23 en su artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:

“Designar con el nombre de: “HERMANOS RIENZI” al camino que actualmente se denomina “Camino La Jabonería” comprendido desde la Avenida Nuestra Señora de Luján hasta la Ruta Provincial 41.”

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 15 de junio de 2023.-